



**CIRCULAR N° 38 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2016**

**ASUNTO: CERTIFICADOS POR DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL**

Comunicamos a todos nuestros afiliados que, de conformidad con la Ley 26/2015 de 28 de julio, y siguiendo las indicaciones publicadas en la circular n° 33 de fecha 18 de febrero, todas las personas que ejerzan profesiones, oficios, actividades o voluntariados (entrenadores, árbitros, voluntarios...) que implican contacto habitual con menores, deben solicitar el Certificado por Delitos de Naturaleza Sexual y remitir copia a esta Federación.